

Oficio Condecoracione de lo antonomastico. *Resuelto* q^{do} el Sr.
 Padre, y la Breve con un abill y Capax en la Consta
 ncia, se fabrica el Sr. que el sacramento de un
 Maestro el premio con haden, y conbeniencia que
 por tal de lo referido se quite a esta Ciudad lo apan
 de con Curo Casa se vedada la materia el Conde
 Dico y con. Se en endra. Se vedada agnora el indico
 de Examinar y vide suso el referido. Se Exora po
 rda como tal. Maestro de Grammatica a dhar con
 dario y fabrican el Sr. y la Compañia conave
 glo a los Ordenanzas de uer premio a las q. dicio
 de con. Se pta y Exempla de endra. En pta de, la
 mo a los Acordado, y Resoluciones de uer.

Todo lo qual siendo esta Ciudad por ante nos en presencia
 de q. Ramon fue =

Nica *Peru* *Peru* *Peru*

Examinador de Matriculas *Peru* *Peru*

Caro Ordinario En la M. N. y M. E. Ciudad de Cuzco y Santa Catalina
 de Andes a diez y siete de Mayo de mill e seiscientos e noventa y ocho
 Congregacion de Cavildo Ordinario los señores Caballeros
 D. Juan de Alvarado, y D. Juan de Alvarado de esta Real Audiencia
 D. Juan de Alvarado, D. Juan de Alvarado, D. Juan de Alvarado
 D. Juan de Alvarado, D. Juan de Alvarado, D. Juan de Alvarado
 D. Juan de Alvarado, D. Juan de Alvarado, D. Juan de Alvarado

